

RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

ACEPTA LA SUSTITUCIÓN POR FALLECIMIENTO DE 1 FAMILIA PERTENECIENTE AL PROYECTO CONJUNTO HABITACIONAL PORTAL DEL SOL, PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA, MODALIDAD CONSTRUCCIÓN EN NUEVOS TERRENOS, PARA FAMILIAS QUE INTEGRAN EL PROGRAMA DE ASENTAMIENTOS PRECARIOS, REGULADO POR EL D.S. N°49 (V. Y U.), 2011

COPIAPÓ, 02 OCT. 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3680

VISTOS:

- a) El Decreto Supremo N° 49, (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda;
- b) La Resolución Exenta N° 68 (V. y U.), de fecha 22 de enero de 2021, y su modificación, que autoriza efectuar llamados a postulación y/o comprometer recursos durante el año 2021, en el otorgamiento de Subsidios habitacionales y señala el monto de los recursos destinados, entre otros, a la atención a través del programa regulado por el D.S N° 49 (V. y U.), de 2011;
- c) La Resolución Exenta N° 1875 (V. y U.), de 2015, y sus modificaciones, que fija procedimientos para la prestación de Servicios de Asistencia Técnica, jurídica y Social del Programa de Vivienda aprobado por el D.S N° 49 (V. y U.), de 2011;
- d) La Resolución Exenta N° 325 (V. y U.), de 2021, y sus modificaciones, que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S N° 49, (V. y U.), de 2011, en la alternativa de postulación colectiva para proyectos de construcción en nuevos terrenos, integrados por personas del programa de Asentamientos Precarios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en los meses de abril, junio, julio, agosto y noviembre;
- e) La Resolución Exenta N°1406, de fecha 30 de agosto de 2021, modifica la Resolución Exenta N° 325 (V. y U.), de 2021, y sus modificaciones, que llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S N° 49, (V. y U.), de 2011, en la alternativa de postulación colectiva para proyectos de construcción en nuevos terrenos, integrados por personas del programa de Asentamientos Precarios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en los meses de abril, junio, julio, agosto y noviembre de 2021, y aprueba proyectos Seleccionado en el mes de Julio de 2021, correspondientes a los proyectos Calificados hasta el día 22 de julio de 2021;

CONSIDERANDO:

- a) El Proyecto "Conjunto Habitacional Portal del Sol", comuna de Copiapó, código 164514, 128 familias, presentado por la Entidad Patrocinante "D&M SPA., que con fecha 14 de diciembre de 2021, se encuentra con Certificado de Calificación Definitiva, N° 27130499;
- b) La Carta N° 37/2023, la Entidad del proyecto informa sobre el fallecimiento de la beneficiaria Srta. Daniela Aguirre Codoceo, cedula de identidad: 17.773.878-6, además de adjuntar el Certificado de Defunción Folio: 500470244464;
- c) La Carta N° 37/2023, la Entidad Patrocinante ingresa documentación del sustituto perteneciente Catalina Andrea Aguirre Codoceo, cédula de identidad: 19.459.815-7;
- d) Que a la fecha de emitida esta Resolución, la familia sustituta cumple con todos y cada uno de los requisitos reglamentarios, estipulados en el Decreto Supremo N° 49/2011 de Vivienda y Urbanismo y sus modificaciones posteriores, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda;
- e) Resolución N°7 de 2019 y Resolución N°14 del 2023, ambas de la Contraloría General de la República, Que fijan normas sobre el trámite de toma razón;
- f) Lo dispuesto en el D.L N° 1305/75 y las facultades contenidas en el D.S N° 355/1976, reglamento Orgánico de los SERVIU Regionales;
- g) El Decreto TRA 5/2019 que me nombra Director Serviu de la Región de Atacama, renovado a través de Decreto Exento RA N° 36/2021, y las facultades inherentes a mi cargo, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1º Autorícese, la Sustitución, en el programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S N° 49 (V.y. U.), y sus modificaciones posteriores, correspondiente al llamado de año 2021, mes de Julio, para la Tercera región, en lo que se refiere a los integrantes del proyecto " Conjunto Habitacional Portal del Sol, código: 164514, comuna de Copiapó, conformado por 128 familias beneficiadas; en el sentido de DESVINCULAR a la familia beneficiada fallecida , e INCORPORAR a dicho proyecto como sustituto, a la familia propuesta, según el siguiente detalle:

Nº	Nombres, Apellidos y Rut de familia Fallecida		Nombres, Apellidos y Rut de familia Sustituta	
1	Daniela Aguirre Codoceo	17.773.878-6	Catalina Andrea Aguirre Codoceo	19.459.815-7

- 2º.- El Depto. de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región de Atacama, procederá a DESMARCAR del Registro de Beneficiarios que para dichos efectos posee el MINVU, a la beneficiaria fallecida, ya citada en el Resuelvo 1 precedente.
- 3º. -El Depto. de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región de Atacama, procederá a MARCAR en el Registro de Beneficiarios que para dichos efectos posee el MINVU, a la beneficiaria citada en el Resuelvo 1 precedente.
- 4º.- El Depto. de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región de Atacama, procederá a Notificar a la Entidad Patrocinante D&M SPA., del contenido íntegro de la presente Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍCASE.

**RODRIGO MATURANA FUENTES
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE ATACAMA.**

MCC/SCB

DISTRIBUCIÓN:

- CORREO EP_ KRAMIREZ@DYMINVERSIONES.CL
- DEPTO. OO.HH. SERVIU ATACAMA.
- UNIDAD DE PAGOS OO.HH.
- DEPTO. TÉCNICO PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS.
- OFICINA DE PARTES.